

**2 REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Interna Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2013.

LONCOCHE, 17 de Enero de 2013.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 1/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;

3.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

4.- El Decreto N° 1 de fecha 02.01.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2013.-

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos de la Municipalidad de Loncoche de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBSIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	001	001		Sueldo Base	900
21	01	001	004	001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	250
21	01	001	007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1.981	730
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	135
21	01	001	014	001	Incremento Previsional. Art. 2. D.L. 3.501 de 1.980	480
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud. Art. 3. Ley N° 18.566	60
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria. Art. 10. Ley N° 18.675	160
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4. Ley N° 18.717	205
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	520
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.000
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	4.440

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	005	003		Bono Extraordinario Anual	2.920
21	02	005	003		Bono Extraordinario Anual	1.520
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	4.440



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ALBERTO SOTO GARCIA
ALCALDE (S)

LASG/HPM/GCJ/jgd.-
DISTRIBUCION:
Unidad de Transparencia
Archivo